

ACUERDO DE OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, QUE EMITE LA MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL PLURINOMINAL, CON SEDE EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, ANTE LA AUSENCIA DE LA MAGISTRADA PRESIDENTA CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO, CON MOTIVO DE PERIODO VACACIONAL Y UNA COMISIÓN OFICIAL NACIONAL.

CONSIDERANDO:

I. Para el debido ejercicio de sus funciones, es necesario que esta Sala Regional se encuentre debidamente integrada; lo anterior, de conformidad con los artículos 17 y 99, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Las disposiciones contenidas en los numerales 194, párrafo primero, 197, fracciones IV y XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 50 y 51, fracciones I y VI, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, posibilitan a la Magistrada Presidenta de esta Sala Regional, a adoptar las medidas necesarias a fin de observar el pronto y buen despacho de los asuntos de su competencia.

III. Los artículos 192, párrafo primero, 193, 195 y 199, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 19 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, establecen las reglas para la sustanciación y resolución de los medios de impugnación, competencia de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

IV. Conforme al numeral 193, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, las Salas Regionales deben sesionar con la presencia de los tres magistrados electorales que, en cada caso, las integran.

V. En acta de sesión privada de ocho de noviembre del presente año, el Pleno de esta Sala Regional tomó nota de la ausencia de la Magistrada Presidenta Claudia Valle Aguilasocho, con motivo de su periodo vacacional.

VI. En atención a lo anterior, el licenciado **Mario León Zaldivar Arrieta**, actualmente se desempeña como Secretario de Estudio y Cuenta, adscrito a la Ponencia de la Magistrada Presidenta **Claudia Valle Aguilasocho**.

Por lo anterior y para los efectos que se precisan, SE ACUERDA:

PRIMERO. Se habilita a Mario León Zaldivar Arrieta, como Secretario en funciones de Magistrado, para integrar Pleno en suplencia de la Magistrada Presidenta Claudia Valle Aguilasocho, en los días del nueve al trece de noviembre del presente año.

SEGUNDO. La referida designación es **exclusivamente** para fines de integrar el Pleno de esta Sala Regional.

Notifíquese por estrados y hágase del conocimiento público en la página de Internet de este órgano jurisdiccional. Así lo acordó la Magistrada Presidenta de la Sala Regional de este Tribunal, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, ante la Secretaria General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

CATALINA ORTEGA SÁNCHEZ